

LIBRO SEGUNDO

LA ÉPOCA DE FLEURY Y DE LA SUCESIÓN DE AUSTRIA

CAPITULO PRIMERO

DEL MINISTERIO DE FLEURY (1726-1743) (1)

I. Carácter de Fleury. — II. La administración financiera y económica: Le Pelletier des Forts (1726-1730) y Orry (1730-1745). — III. Las cuestiones religiosas: el jansenismo y los parlamentos. — IV. La política exterior y la guerra. Sucesión de Polonia y sucesión de Austria (1726-1743). — Decadencia é impopularidad de Fleury.

I.—Carácter de Fleury

Nacido en Lodeve en 1653, hijo de un recaudador de los décimos, y habiendo ingresado en la Iglesia para «aliviar á su familia,» Andrés Hércules Fleury hizo su fortuna al lado del cardenal de Bonzy, limosnero mayor de la reina María Teresa que le protegió. En 1679

(1) FUENTES: De Argensón (t. I y III); Barbier (t. I y II); Henault, Mouffé d'Angerville (t. I y II), ya citados. Luynes (De), *Mémoires sur la Cour de Louis XV* (1735-1758), pub. por L. Dussieux y E. Soulié, París, 1860, 17 vol. en 8.º (t. IV, V y VIII). *Letres du lieutenant général de Marville au ministre Maupeou* (1742-1747), pub. por A. de Boislisle, París, 1896. Archivos nacionales F. II: Cuadros recapitulativos del comercio exterior redactados por el servicio de la balanza del comercio bajo el ministerio de Necker.

OBRAS DE CONSULTA: Michelet, Jobez (t. II y III), de Luçay, Aubertin, Rocquain, Bailly, Clamageran, Houques-Fourcade, Vignon (*Administration des voies publiques*), de Lavergne, Armaillé (Condesa de), Perey (*Président Henault*) ya citados. Montyon (De), *Particularités et observations sur les ministres des finances de France les plus célèbres de 1660 à 1791*, París, 1812. *Dictionnaire encyclopédique du Commerce*, París, 1789, 3 vol. Thirion, *La vie privée des financiers au XVIIIº siècle*, París, 1895. Levasseur, *La population française*, París, 1889, 3 vol., t. I. Biolley, *Études économiques sur le XVIIIº siècle; le pacte de famine*, París, 1885. Boissonnade, *Essai sur l'organisation du travail en Poitou, depuis le XIº siècle jusqu'à la Révolution*, París, 1900, 2 vol. Boyé (P.), *Les travaux publics et le régime des Corvées en Lorraine au XVIIIº siècle*, París y Nancy, 1900 (Extractado de los «Annales de l'Est.») Le Taconnoux (J.), *Le régime de la Corvée en Bretagne au XVIIIº siècle* (Extractado de los «Annales de Bretagne.») Funk Brentano (Frantz) *Mandrin capitaine général des Contrabandiers de France, d'après des documents nouveaux*, París, 1908 (Primera parte: «Les fermes général-s.») Bonnassieux (P.) *Les grandes Compagnies de Commerce. Étude pour servir à l'étude de la colonisation*, París, 1892 Weber Enrique), *La Compagnie française des Indes* (1604-1785), París, 1904. Massón (Pablo), *Histoire des établissements français et du Commerce barbaresque*, 1560-1593 (Argelia, Túnez, Tripolitana, Marruecos), París, 1903, Lacour Gayet, *La marine militaire de la France sous le règne de Louis XV*, París, 1902. Arnould, *De la balance, du commerce, et des relations commerciales extérieures de la France dans toutes les parties du globe, particulièrement à la fin du règne de Louis XIV et au moment de la Révolution*, París, el Año III de la República. Jullian (Camilo), *Histoire de Bordeaux depuis ses*

fué nombrado limosnero de aquella princesa, y en 1683, limosnero del rey. Hombre sumamente guapo, agradó á Luis XIV, y por su habilidad supo hacerse admitir en la mejor sociedad y ser grato á las damas. En 1683 nombrósele obispo de Frejús, y como este obispado distaba doscientas leguas de Versalles, Fleury se llamaba á sí mismo «Obispo de Frejús por la indignación divina.»

El año antes de la muerte de Luis XIV obtuvo, gracias al apoyo de los jesuitas, el nombramiento de preceptor del futuro Luis XV, para quien tuvo las complacencias que ya conocemos; y cuando hubo hecho caer en desgracia al duque de Borbón, persuadió á su alumno de que era ya tiempo de que desempeñase su papel de rey, gobernando por sí mismo; y aconsejándole que suprimiera el cargo de primer ministro, contentóse con el título de ministro de Estado, sin hacerse designar un departamento ministerial. Cuatro días después de la destitución de Borbón, el 15 de junio, Luis XV dirigía á los intendentes y á los gobernadores de las provincias una circular en que anunciaba su resolución de ejercer el poder personalmente como Luis XIV y al mismo tiempo hacía saber que el «ex obispo de Frejús» asistiría siempre á los Consejos. Gracias á la preponderancia que tuvo en éstos, llegó á ser Fleury el dueño único del gobierno.

Del Consejo superior formaron parte con él, como antiguamente, el duque de Orleans, el mariscal de Villars, el secretario de Estado de Morville y dos personajes nuevos, los mariscales de Huxelles y de Tallard. Los departamentos ministeriales se distribuyeron de distinta manera que en tiempo del señor Duque: Le Blanc ocupó nuevamente la secretaría de Estado de la Guerra, en la que, al morir en 19 de mayo de 1718, fué reemplazado por de Angervilliers; la Intervención general fué confiada al consejero de Estado Le Pelletier des Forts; el ministro de la Justicia, de Armenonville,

origines jusqu'en 1895 (Burdeos, 1895. Malvezin (T.), *Histoire du Commerce de Bordeaux depuis les origines jusqu'à nos jours*, Burdeos, 1892, 3 vol. Jullian (Julio), *Essai sur le Commerce de Marseille*, Marsella, París, 1843, 3 vol. Garnault (Emilio), *Le Commerce Rochelais, au XVIIIº siècle, d'après les documents composant les anciennes archives de la Chambre de Commerce de la Rochelle*, París, 1888-1900, 5 vol. De Carné, *La monarchie française au XVIIIº siècle*, París, 1859. Sicard (El P.), *L'ancien Clergé de France*, París, 1893-1894, t. I (*Les évêques avant la Révolution*), Cabasse, *Essais historiques sur le Parlement de Provence*, París, 1886, 3 vol., t. III. Desnoiresterres, *La comédie satirique au XVIIIº siècle*, París, 1885. De Goncourt, *La duchesse de Chateauroux et ses sœurs*, París, 1879. Bonhome, *Louis XV et sa famille, d'après des lettres et des documents inédits*, París, 1873.

caído en desgracia en agosto de 1727, fué substituído por el presidente de mortero Chauvelin, quien al mismo tiempo substituyó también á Morville; Maupéas y el conde de Saint-Florentin, que en 1725 había sucedido á su padre La Vrilliere, conservaron sus puestos.

Dos meses hacía que Fleury ocupaba el poder cuando fué nombrado cardenal en 20 de agosto de 1726; tenía entonces setenta y tres años.

Tuvo el talento de no guardar rencor á la reina y no se arrojó, en la intimidad de los jóvenes soberanos, sino una discreta autoridad paternal. Mostróse desconfiado respecto de los ministros sus subordinados; miró con prevención las inteligencias superiores á la suya y sintió simpatías por las gentes vulgares, entre las cuales se hallaba á gusto, y especialmente por los aduladores, como el teniente de policía Hérault y el contralor general Orry. A Chauvelin, secretario de Estado de los Negocios extranjeros, le hará caer en desgracia así que le considerará capaz de agradar demasiado al rey. Fué omnipotente y los cortesanos no dejaban de asistir á sus recepciones en el momento de acostarse; toda la corte acude á ellas afanosa, dice D'Argensón, para ver cómo se quita «sus calzones» y los dobla «cuidadosamente,» cómo se pone su bata y su camisa y cómo se peina «sus cuatro cabellos blancos.»

Fleury se encargaba del poder en un momento favorable; la nación, cansada de las sacudidas que le dieran el Sistema, el Refrendo, el Cincuentavo y las alarmas de la política extranjera, pedía que se la dejase tranquila, y Fleury precisamente deseaba el menor trasiego posible.

II.—La administración financiera y económica; Le Pelletier des Forts (1726-1730) y Orry (1730-1745)

Dos contralores generales dirigieron la administración financiera y económica durante el ministerio de Fleury: Le Pelletier des Forts y Orry.

Des Forts comenzó bien: una declaración de 15 de junio de 1726 fijó de una manera definitiva el valor de las monedas, y en lo sucesivo el precio del marco de oro fué 740 libras, 9 sueldos, 1 dinero, y el del marco de plata, de 51 libras, 3 sueldos, 3 dineros; y la libra tornesa valió 1'02 francos de nuestra moneda actual. Estos valores se mantuvieron hasta 1785, y esta fijeza de las monedas fué una de las principales causas de la prosperidad comercial francesa en el siglo XVIII.

Una declaración de 24 del mismo mes ordenó que el Cincuentavo se pagase exclusivamente en dinero; otra de 8 de octubre, que las rentas eclesiásticas quedasen exentas de todo impuesto, sin excepción ni reservas, sucediese lo que sucediese; y ambas prepararon la supresión del Cincuentavo, que fué decretada en 7 de julio de 1727. El impuesto debía dejar de percibirse á partir de 1.º de enero siguiente; su impopularidad y los escasos rendimientos que producía movieron á Fleury á suprimirlo.

Ya hemos visto que los Arriendos habían sido adjudicados á Law en 1718 y que la Compañía de las Indias los había percibido por medio de administradores. Después de la caída de Law, Du Verney había resuelto mantener el sistema de la administración cuyo funcionamiento habían asegurado cuarenta asentistas. En prin-

cipio, la administración era mejor que el arriendo; pero por falta de vigilancia los administradores dejaron que se acumulasen considerables atrasos. Bien es verdad que la administración sólo era posible con una organización buena, que no existía bajo el antiguo régimen; por esto Fleury restableció el arriendo y transformó los administradores en arrendadores generales.

Des Forts, sin enterarse suficientemente de los productos que la administración había obtenido de las grandes y pequeñas gabelas, de las aduanas y derechos de entrada y de salida, de los impuestos sobre las bebidas, de la inspección y patrimonio de Francia, lo arrendó todo por la cantidad de 80 millones, cuando el producto neto había sido, en 1725, de unos 92 millones y medio. Pero esta cifra no era todavía conocida, á consecuencia del desorden de la contabilidad; París du Verney no creía que pasase de 87 millones y el contralor general Dodún calculaba que importaría unos 85. Era inevitable, por otra parte, que el Estado, echando sobre los arrendadores los gastos y las incertidumbres de la percepción, sufriese por esto solo una pérdida. Así se otorgó el arriendo Carlier que tantas veces se echó en cara á Fleury. El señor Carlier era el hombre de paja de los adjudicatarios. En seis años, el producto bruto de todos aquellos arriendos fué de 504.760 millones de libras; deduciendo de esta cantidad los 480 millones de canon pagados al Estado, los arrendadores obtuvieron un beneficio de más de 24 millones.

Para recobrar los impuestos atrasados, los llamados «restos,» firmóse en 10 de septiembre otro arriendo, el arriendo Bourgeois, de 461 millones, con los mismos arrendadores generales, quienes ganaron en este otro negocio unos 40 millones. En 1726 comenzó, pues, la gran fortuna de esos arrendadores que aumentará de día en día, en detrimento del Estado y formando contraste con la miseria de éste. De este abuso hizo responsable á Fleury, al morir el cual circuló un supuesto testamento suyo, en el que se le hacía decir á Luis XV:

Recomiendo á vuestras bondades
A mis arrendadores, vuestros niños mimados;
De ellos he hecho, gracias á su opulencia,
Cuarenta grandes señores de Francia;
Y para gratificarles es menester
Todavía un arriendo del señor Carlier.

Al propio tiempo, los acreedores del Estado eran tratados duramente. En 19 de noviembre de 1726 ordenóse («un cercenamiento») sobre las rentas perpetuas y vitalicias, cercenamiento que equivalía á una bancarrota de un tercio, de una mitad, de tres quintos y hasta de cinco sextos, según la índole y la fecha de dichas rentas, habiéndose dado como pretexto de tal disposición que las tales rentas procedían de papeles comprados á vil precio. Con ello se esperaba obtener un provecho de 27 millones sobre los atrasos no pagados y de 14 sobre los atrasos pagaderos en el porvenir. Como los sueldos de los funcionarios no estaban amenazados, y como los rentistas despojados eran gentes de condición modesta, el parlamento apenas hizo oposición, pero el clamor público fué bastante grande para que Fleury se sintiera intimidado y echara toda la culpa sobre el contralor general, quien no tocó las rentas inferiores á trescientas libras. Otros rentistas se hicieron eximir de la

reducción que, en resumidas cuentas, no excedió de cinco millones y medio de renta.

Des Forts, á pesar de su impopularidad, continuó siendo contralor general hasta 1730; pero entonces corrió el rumor de que, para especular, se había hecho entregar títulos depositados en las cajas de la Compañía de las Indias, y además se dijo que su esposa y su cuñado, el consejero de Estado Lamoignon de Coursón, eran sus cómplices y que las subtracciones operadas ascendían á cinco ó seis millones. Un día apareció en la puerta de su casa un cartel en el que se leía: «¡El amo á la rueda, la esposa á la horca y los empleados á la picota!» Des Forts se vió obligado á abandonar la Intervención general en marzo de 1730.

Su sucesor, Orry, había servido en el ejército y había sido luego relator y sucesivamente intendente de Perpiñán, de Soissons y de Lila, cargos todos que había desempeñado perfectamente. Y como en aquel entonces se creía que un intendente de provincia debía ser un mejor contralor general que los intendentes de hacienda, formalistas y burócratas, de aquí que se le escogiera para tan elevado cargo. Orry contaba treinta y ocho años cuando tomó posesión de la Intervención; alto, pesado, sin hábitos sociales, su aparición en la corte hizo el efecto de «un buey en una alameda.» Habiéndole uno echado en cara que era inaccesible, le contestó: «¿Cómo queréis que no me muestre malhumorado? De veinte personas que me piden algo, las diez y nueve me toman por un animal ó por un bribón.» Tuvo el defecto de ser una medianía, sin ideas propias y aferrado á la rutina, y además se le puede reprochar el haber sido, á pesar de su aparente rigidez, «de blanda conducta» para con el rey y las queridas, á las cuales no escatimaba el dinero, pero era probó y puntual en el trabajo y amaba al Estado; por esto Fleury daba gracias á Dios por haberle «reservado» un hombre así.

Durante la administración de Orry, los arrendadores generales consintieron en pagar cánones más elevados con tal que se les renovasen sus contratos; y mientras por el contrato de 1726 no habían de satisfacer más que ochenta millones, por el de 1732 pagaron noventa (1) y por el de 1738, noventa y nueve.

En materia de impuestos directos, Orry percibió rigurosamente todos los derechos establecidos por sus antecesores, aumentando algo los pechos, que entre 1730 y 1742 subieron de cuarenta y nueve millones treinta y seis mil libras á cincuenta millones sesenta mil, y haciendo efectivas las capitaciones de la corte, siempre atrasadas, como por ejemplo la del duque de Villeroy, que debía cuatro años, ó sean trece mil doscientas libras, y la del duque de Retz, que debía ocho, equivalentes á diez y seis mil ochocientas.

El restablecimiento del Décimo fué el asunto más importante de su administración. Como era el impuesto que mejor se prestaba á los gastos imprevistos de una guerra, su percepción fué ordenada por una declaración de 14 de noviembre, cuando estalló la guerra en 1733. El Décimo fué percibido hasta fines de 1736 y restablecido al comenzar la guerra de sucesión de Austria.

El principio de que el Décimo había de hacerse ex-

(1) Los cuatro millones que producían los derechos sobre los muelles, almacenes públicos y mercados de París, habían sido separados del Arriendo en 1730.

tensivo á todas las clases de la sociedad vióse en la práctica suavizado por los mismos medios que en 1710: redención del clero mediante donaciones gratuitas, y abono de los propietarios, de las ciudades y de los particulares. Y como no afectaba, como el Cincuentavo, á los productos brutos sino sólo á la renta, no suscitó las mismas resistencias que éste de parte de los privilegiados y su percepción fué mucho más fácil. En 1733 produjo unos treinta millones, y en 1749, treinta y nueve.

Para fijar la cuota de cada particular, el contralor general exigió las declaraciones de los propietarios, de los alcaldes y de los síndicos, estos últimos obrando en nombre de las ciudades ó de las parroquias; y á fin de comprobar la exactitud de aquellas declaraciones, las hizo comprobar con lo que el diezmo de la Iglesia producía sobre los bienes designados y ordenó que fuesen entregados á sus agentes los extractos de los arriendos, de los contratos de venta, de las particiones otorgadas ante los notarios. Mas como el contralor general podía ser engañado, á pesar de todo, por declaraciones inexactas, nombró directores del Décimo, uno por cada generalidad, quienes tuvieron á sus órdenes inspectores ambulantes que inspeccionaron en los mismos lugares aquellas declaraciones, y tarifaron, parroquia por parroquia, el producto medio, deducidas todas las cargas, de la medida usual de cada clase de tierra según su calidad. Comparando esta tarifa con las declaraciones individuales, érales fácil comprobar éstas, y cuando las valoraciones eran discutidas por las autoridades, hacían constar esta circunstancia en las declaraciones, dando á los querellantes tiempo para aportar «mediciones» de sus fincas. Esos inspectores aprovechaban su paso por las parroquias para proceder, en unión de los habitantes más respetables, á la división de las tierras en categorías, buenas, medianas y malas, y distinguían la índole de los cultivos, cereales, viñas, prados ó bosques, pudiendo siempre hacer que les fuesen exhibidos los contratos de arrendamiento de cada clase de finca. Aunque esta organización estaba perfectamente ideada, las dificultades prácticas fueron grandísimas, y en muchas localidades, especialmente en Guiena, fué preciso limitarse, para ir más de prisa, á hacer del Décimo un simple anexo del pecho, con lo cual aquel impuesto quedó desnaturalizado.

El Décimo sobre los productos del comercio se denominaba Décimo de industria y como era aún más difícil aplicar este impuesto á los comerciantes que á los propietarios de tierras, Orry se mostró acomodaticio con aquéllos. En una correspondencia que sostuvo en 1741 y 1742 con el intendente de Burdeos, se ve que no sabía á punto fijo sobre qué basarse: «Comprendo, dice, que la poca certeza que se tiene de la verdadera situación de los comerciantes y comisionistas arrojará siempre muchas dudas respecto de aquello sobre lo cual han de serles impuestos los tributos;» y aconseja que se tome como norma «su modo de vivir ó sus bienes conocidos, y en caso de que ninguno de estos dos medios pueda servir de guía, la cuota mínima que pudiera imponérseles sería la misma cantidad por que figuran en la nómina de la capitación.» El intendente habla de informarse de la fortuna de cada individuo, pero el contralor general le contesta:

«Temo que estas investigaciones alarmarían al co-

mercio; por otra parte, no podríais adquirir datos ciertos más que respecto de comerciantes y mercaderes muy buenos y muy importantes que se quejarían siempre; y en cambio los comerciantes medianos ó pequeños escaparían á vuestras pesquisas...

»Las dificultades que se presentan para conocer los bienes de aquellos que están sujetos á este impuesto son tan insuperables, que no puedo indicar un procedimiento general, porque entiendo que no se puede determinar ninguno más que relativamente, según la situación de las localidades, el comercio que se hace en ellas y hasta las aptitudes de sus habitantes.»

Orry se inclinaba, pues, á transformar el Décimo de industria en una contribución proporcional á la capitación; pero se limitaba á dar á sus subordinados indicaciones sobre sus puntos de vista, dejándoles la libertad de acción.

En Burdeos también hubo de resolver las reclamaciones de ingleses, holandeses y hanseáticos que, en 1737 y en 1743, pretendían que se les eximiese del Décimo de industria por su condición de extranjeros; pero se les obligó á pagar por la misma razón que á todos los comerciantes y artesanos.

De suerte que Orry desnaturalizó en Guiena el Décimo de industria como desnaturalizaba el décimo sobre las propiedades territoriales, limitándose muchas veces á imponer una cantidad determinada á las corporaciones de comerciantes y artesanos, y dejando á la corporación misma el cuidado de distribuir á su antojo la cuota entre sus miembros.

El Décimo adoleció del defecto de ser poco gravoso para los comerciantes y mucho para los propietarios y agricultores. El clero estaba exento de este impuesto, pero durante la guerra de sucesión de Austria multiplicó los donativos gratuitos: doce millones en 1742, quince en 1745, once en 1747 y diez y seis en 1748.

Aparte de los anticipos reembolsables á corto plazo que pidió unas veces á los arrendadores generales y otras á los recaudadores generales, Orry contrató algunos empréstitos, recurriendo nuevamente á los empréstitos bajo la forma de creación de empleos. Por un edicto de junio de 1730 restableció cargos suprimidos á la muerte de Luis XIV y sacó de ellos treinta y cuatro millones; y en noviembre de 1733 dispuso que volviesen á ser venales los empleos municipales, de los que vendió por valor de treinta y un millones. Cuatro años después, las funciones municipales recobraron su carácter de electivas, y los que las habían comprado, ó sus herederos, no debían ser reembolsados hasta 1771 (1). En 1733, 1737 y 1739, Orry creó rentas vitalicias y organizó loterías reales, y en 1738, 1740, 1741 y 1742 emitió rentas perpetuas sobre los correos; la creación de rentas y de las loterías le proporcionó, según parece, cien millones.

Los ingresos anuales, en tiempo de Orry, varían entre doscientos treinta y doscientos cuarenta millones, incluyendo en ellos el producto del Décimo, y entre ciento noventa y nueve y doscientos diez sin contar este producto. Los gastos, que no pueden calcularse con la misma precisión, fueron, al parecer, un poco inferiores á los ingresos durante los tres años de paz.

(1) Véase la pág. 430 del tomo anterior.

Estos resultados débense, en parte, al espíritu de economía del anciano cardenal, economía que, sin embargo, ha sido muy exagerada. Se ha dicho, echándolo en cara, que había sacrificado la marina, pero esta censura es injusta; tampoco renunció á los gastos de lujo, puesto que, en su tiempo, el sostenimiento de las casas reales subió de nueve á catorce millones y no bajó de diez en épocas de guerra. Las pensiones otorgadas por el rey descendieron oficialmente de diez y seis millones, cifra comprobada durante la gestión del señor Duque, á seis; pero en realidad continuaron siendo casi las mismas. Hay un estado de pago en el que se ve que personas respetables, ministros en funciones, ex ministros y magistrados, recibieron en 1731, en forma de «indemnizaciones, gratificaciones, compensaciones,» una cantidad de once millones cuatrocientas setenta y siete mil libras. Chauvelin y Orry, por ejemplo, cobraban ochenta mil quinientas libras cada uno; de Aguesseau, sesenta y un mil; Maurepás, veintisiete mil; el procurador general Joly de Fleury, cuatro mil. Si hubo víctimas de la reducción de pensiones, fueron los pensionistas que contaban con menos influencia y que probablemente eran los más dignos de interés.

La prosperidad relativa de la hacienda en aquella época se debe á la fijeza de las monedas, al aumento de la red de carreteras, que hizo más seguras, más fáciles y más numerosas las transacciones comerciales, y también á los progresos del comercio exterior y de la marina mercante, de todo lo cual resultó un aumento en el producto de los arriendos.

Uno de los actos principales de Orry fué la instrucción de 1738 sobre la construcción y conservación de las carreteras y de los caminos por medio de la «prestación real de servicios personales» (*corvee*); antes de él habíase utilizado la corvee para ejecutar trabajos urgentes; pero el régimen de la misma era arbitrario é irregular y Orry lo regularizó.

El estado de las carreteras exigía, como hemos visto, un gran esfuerzo; las más de ellas eran impracticables para los vehículos, así es que en Guiena los viajes se hacían sólo á caballo y de Burdeos á Libourne íbase en caballería hasta el Dordoña y en invierno era preciso pasar por la punta de Ambez.

Había cinco categorías de carreteras ó caminos: las carreteras reales que iban desde París hasta los puertos de mar y las fronteras; las carreteras que ponían en comunicación París con las capitales de provincia por donde no pasaba ninguna carretera real; los grandes caminos entre las capitales de provincia y las demás ciudades; los caminos reales entre ciudades que no eran capitales, y los atajos. Orry distribuyó las carreteras y los caminos en secciones y éstas en talleres.

Cada taller es adjudicado á una parroquia vecina de la que no debe distar más de tres leguas, y la parroquia ha de hacer los terraplenes y transportar los materiales en un determinado número de días. Los grupos de trabajadores llegan á las órdenes de los alcaldes ó síndicos llevando consigo víveres y herramientas, carretas, caballos, bueyes y asnos; y se recluta á todos los hombres de diez y seis á sesenta años, pero se admite que las mujeres y los niños substituyan á los padres de familia. Como la instrucción de Orry no dice cuántos días de trabajo ha de prestar el individuo sujeto á esa

obligación, los intendentes proceden en este punto arbitrariamente y la duración varía entre ocho y cuarenta días al año. La vigilancia de los talleres está á cargo de subingenieros ó inspectores investidos de grandes poderes que juzgan sumariamente á los recalitrantes, á los revoltosos y á los que no se presentan. El inspector de las corveas tiene el derecho de «encarcelar á los obreros revoltosos ó rebeldes,» á reserva de dar cuenta al subdelegado, quien dicta en definitiva el castigo en que el culpable ha incurrido; las sentencias son ejecutadas por la tropa de policía.

El gran defecto de la corvea es que pesaba principalmente sobre los pobres, porque, además de los privilegiados, hacíanse eximir de ella muchos pecheros: los ex oficiales del ejército, los poseedores de empleos, los recaudadores de pechos, los empleados de los arriendos, los guardas de aguas y bosques, los guardas de yeguas, los administradores de la posta, los cirujanos en ejercicio, los maestros de escuelas gratuitas, los dueños de herrerías y de fábricas de vidrio, los obreros de las papelerías y de los viveros reales y sus aprendices, los pastores y vaqueros comunes de las aldeas, los padres de los milicianos á quienes ha tocado en suerte ir al servicio, y todos los que contaban con alguna influencia cerca de la administración. Este gran número de exenciones hizo odiosa la corvea á los que la sufrían.

Según una carta de Trudaine al intendente de Ruán, se le propuso á Orry substituir la prestación personal de servicios por un impuesto en dinero; á lo que él contestó prudentemente:

«Prefiero pedirles (á los sujetos á la corvea) brazos que tienen que dinero del que carecen; si esta prestación se convierte en impuesto, el producto del mismo vendrá á parar al tesoro real y yo seré el primero en encontrar á este dinero destinos más urgentes, en cual caso ó no se harán los caminos ó habrá que volver á las corveas. Los ejemplos de lo sucedido, antes y después, con relación á los fondos muy módicos que se imponen á las obras de arte y á los empleados, autorizan demasiado este temor.»

De todos modos la instrucción de 1738 dió buenos resultados. Los intendentes, desde un principio, obtuvieron de las corveas un trabajo equivalente á cinco ó seis millones anuales, y además los Puentes y Calzadas disponían de dos millones quinientas mil libras. El intendente de Auvernia, Trudaine, abrió una carretera que iba desde los confines del Bourbonnais á los del Langüedoc, por Riom, Clermont y Brioude, enlazándola con la de Limoges á Pontgibaud, y con la de Lyon á Clermont por Thiers; é hizo construir la carretera de Clermont á Aurillac. El intendente de Guiena, Tourny, trazó, de Libourne á Périgueux, una carretera destinada á ser prolongada hacia Limoges y París. Los intendentes de Turena, Picardía y Caén se mostraron particularmente exigentes con los individuos sujetos á la corvea; y en Normandía ésta fué causa de que se interrumpiese por algún tiempo la cría caballar.

Trudaine fué nombrado, en 1743, director general de Puentes y Calzadas y en 1747 creó la Escuela de Puentes y Calzadas para formar en ella el personal apto para conservar y completar la red de carreteras. Durante los treinta últimos años del reinado de Luis XV, las obras de las carreteras aumentaron de tal manera, que

en 1774 el ingeniero Perronet estimó el producto de la corvea real en el doble de lo que era en tiempo de Orry. Al final del Antiguo Régimen las carreteras y los caminos de Francia eran admirados por los extranjeros: «Si los franceses, decía Young, no tienen agricultura que mostramos, en cambio tienen grandes carreteras.»

En materia de comercio y de industria, Orry fué un Colbertista que exageró el Colbertismo: impuso derechos excesivos sobre los objetos de fabricación extranjera y hasta les opuso la prohibición pura y simple, y proscribió los lienzos pintados y las telas de la China, de las Indias y de Levante. En 1733, uno de sus intendentes, Lenain, dictó en Poitou una ordenanza de policía que castigaba con multas enormes á todo el que vendiese aquellos lienzos y telas. Prohibió ó gravó con derechos muy elevados todos los tejidos de Inglaterra y de Holanda, y estableció manufacturas privilegiadas, por ejemplo, una de terciopelo de Génova en Tours, en 1739, otra de telas ordinarias blancas para la exportación, en Argentón, en el mismo año, y otra de papel, en Angulema, en 1740. Fijó minuciosamente todos los pormenores de la fabricación y todos los deberes de los patronos y de los obreros: como los paños de Francia se empolvaban con demasiada facilidad por estar mal desengrasadas las lanas, se prohibió á los desengrasadores el empleo de la creta y del blanco de España, obligándoles á usar sólo jabón; y para que los fabricantes no empleasen lanas esquiladas antes de su madurez, se fijó como fecha para el esquila en toda Francia el día de San Juan, disposición que no revocó Orry hasta que los intendentes le hubieron hecho ver que la madurez de la lana varía según el clima y la raza.

El número de inspectores de las manufacturas es considerable: los hay generales para el conjunto de las manufacturas y especiales para las telas de seda y de lana, para los lienzos, los tapices y los paños, para las botellas y las garrafitas. Esos inspectores residen en Amiéns, en Saint-Quentin, en Limoges, en Marsella, en Saint-Gaudens, etc.

El ideal ministerial era garantizar á cada gremio su especialidad, asegurar á los maestros sus obreros, dar á éstos fijeza al lado de aquéllos y reglamentar todo el trabajo. Así, por ejemplo, Orry intervino en Poitiers para impedir que los cardadores y rastrilladores fabricasen paños como los pañeros, y para distribuir en corporaciones distintas á los tintoreros del «gran tinte» que teñían las lanas en colores caros y á los tintoreros del «pequeño tinte» que teñían á bajo precio; sin embargo, autorizó á los gorreros y á los pañeros, con gran descontento de los tintoreros, para que teñesen los productos de su fabricación. A fin de que los patronos no se quitasen unos á otros los obreros por medio de ofertas de aumento de salario, prohibió á los obreros que abandonasen á sus amos «sin causa legítima;» y el aumento de salario no era causa legítima, ya que en 1730 el Consejo de Comercio condenó á una multa á varios fabricantes de paños de Louviers que habían aumentado el de sus obreros. En 1730 prohibióse á los obreros del Langüedoc que se coligasen para producir el aumento de los salarios. Los intendentes fijaron en algunas ocasiones la duración de la jornada de trabajo, como sucedió en Limoges en 1739, y hasta la misma tarifa de los

salarios, como aconteció en Sedán en 1750. Orry, por supuesto, prohibió la emigración de los obreros bajo las más severas penas (1).

Durante su gobierno hubo en Lyon una huelga y una insurrección.

Había en aquella ciudad tres categorías de personas dedicadas á la industria y al comercio de las telas de seda: los «maestros mercaderes,» los «maestros obreros» ó «maestros fabricantes,» y los oficiales y aprendices. Los primeros tenían el derecho de fabricar, pero no fabricaban por sí mismos sino que, disponiendo de grandes capitales, compraban la primera materia y firmaban contratos con los «maestros obreros,» á quienes proporcionaban dibujos y hacían anticipos. Los maestros mercaderes, algunos de los cuales daban ocupación hasta á cien maestros obreros, no eran, á principios del siglo XVIII, más que dos ó trescientos y aseguraban la venta de los productos fabricados. Los maestros obreros tejían la seda en su casa, en telares de su propiedad; eran tres ó cuatro mil y trabajaban unos por cuenta de los maestros mercaderes y otros por cuenta propia. Tres ó cuatro mil oficiales y casi otros tantos aprendices eran mantenidos y alojados en casa de los maestros obreros, pero únicamente los oficiales cobraban salario.

Como los maestros obreros, que para adquirir la maestría habían de pagar un derecho de trescientas libras, no disponían generalmente de dinero, difícilmente podían fabricar y vender por su cuenta y estaban á merced de los maestros mercaderes. En 1737 dictóse un reglamento que les era muy favorable, pues suprimía el derecho de trescientas libras y permitía á todos, á los mercaderes y á los demás, «fabricar y hacer fabricar...» sea para su uso, sea para comerciar con ellas, todas las telas cuya fabricación estaba permitida... venderlas, comprarlas, permutarlas y cambiarlas así al por mayor como al por menor.» Esto equivalía á la supresión de los privilegios de los maestros mercaderes, quienes protestaron de ello ante el contralor general, consiguiendo que se estudiase un nuevo proyecto, que fué sometido á una diputación de maestros mercaderes y maestros obreros. Estos últimos, que habían sido designados por el preboste de los mercaderes de Lyon sin asentimiento de sus demás colegas, aceptaron el proyecto sin protestar.

De esta suerte fué promulgado el reglamento de 19 de junio de 1744, por virtud del cual todo el que quisiera fabricar por su cuenta debía pagar doscientas libras y no podía tener más de dos telares, y el que quisiera tener el derecho de hacer fabricar había de pagar ochocientas. Este reglamento, pues, fortalecía la aristocracia de los empresarios y dejaba á los maestros obreros reducidos al trabajo en pequeña escala y á los beneficios módicos.

Conocido en Lyon á principios de julio, produjo un descontento que se mantuvo latente durante un mes, transcurrido el cual, los maestros obreros y detrás de

ellos los oficiales se agruparon y pusieron de acuerdo para suspender todo trabajo hasta que se derogase el reglamento, decidiendo imponer una multa de doce libras á todo el que no abandonase su telar y de veinticuatro al que se encargase de un telar abandonado por otro. Habiendo la ronda detenido el 5 de agosto á algunos cabezas de motín, fué apedreada y estalló una insurrección, cuyos jefes exigieron del preboste de los mercaderes la libertad de los prisioneros que les fué concedida. Al día siguiente, la sedición era dueña de la ciudad. El preboste hizo publicar á son de trompa una ordenanza en la que se declaraba que el nuevo reglamento sería considerado como nulo y que se pondría nuevamente en vigor el de 1737; mas no por esto cesaron los desórdenes, pues los amotinados invadieron la casa del intendente para obligarle á poner su sello en la ordenanza del preboste y para apoderarse del señor de Vaucanson, que sabían estaba en la Intendencia y á quien detestaban porque trataba de transformar el telar y porque, según ellos, había redactado el reglamento de 1744. Vaucanson huyó disfrazado de mínimo y se refugió en París, y los sediciosos se vengaron saqueando la casa de un maestro mercader amigo suyo.

En los días siguientes, el motín se apaciguó y, en 10 de agosto, un decreto del Consejo anuló el reglamento de 1744 y restableció el de 1737; pero el rey envió á Lyon al conde de Lautrec con algunas tropas para asegurar la tranquilidad de sus súbditos y algunos meses después, en 25 de febrero de 1745, un nuevo decreto del Consejo declaró restablecido el reglamento de 1744. Lautrec anunció públicamente que Su Majestad haría justicia con los instigadores de los motines; y en efecto, un obrero fué condenado á muerte, dos lo fueron á galeras perpetuas, otros dos á galeras temporales y veinte á penas más ligeras.

Bajo la alta dirección del contralor general, pero en realidad bajo la del Negociado de Comercio (2), el comercio exterior adquirió gran desarrollo durante los veinte años siguientes á la caída del Sistema. Law, con la creación de la Compañía de las Indias, había dado extraordinario impulso á la marina mercante y á las

(2) Un reglamento de 29 de mayo de 1730 instituyó el *Consejo real del Comercio* que había de reunirse cada quince días y que se componía del rey, del duque de Orleans, del ministro de la Justicia, de los secretarios de Estado de los Negocios extranjeros y de la Marina, del contralor general y de algunos consejeros de Estado. Los secretarios de Estado y el contralor general debían informar acerca de los asuntos de industria y de comercio concernientes á sus departamentos. Aquel *Consejo* se reunió muy pocas veces y tuvo escasa influencia en el comercio. En cambio, el *Negociado de Comercio*, creado por un decreto de 22 de junio de 1722, funcionó con regularidad y prestó muy buenos servicios. Componíase de los consejeros de Estado, elegidos entre los que «mayor experiencia tenían en materia de comercio,» y de los intendentes de Comercio y estaba puesto bajo la autoridad del contralor general. El contralor general Le Peletier des Forts había sido presidente del *Negociado*; sucedióle el ex intendente de hacienda Fagón, de quien Orry hizo una especie de director del Comercio. Los intendentes de comercio se comunicaban con Orry unas veces directamente y otras por conducto de Fagón. Cuando éste murió, en mayo de 1744, fué nombrado presidente del *Negociado del Comercio* Machault, el futuro contralor general. (Véase sobre esta administración: A. Girard, *La réorganisation de la Compagnie des Indes*, en la «Rev. d'hist. mod.» noviembre-diciembre de 1908).

(1) También para la agricultura se mantiene el régimen reglamentario: la circulación de los trigos está sometida á autorizaciones; el cultivo de la vid no es libre y ningún agricultor puede plantar una viña sin permiso del intendente, ante quien ha de demostrar que su tierra no es propia pa a ningún otro cultivo. En 1732, el obispo de Poitiers pidió autorización para plantar vides en su tierra de Dissais y Orry se lo negó.